

ACTA DE LA SESIÓN 2 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO RELATIVO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA MARCA EXTREMADURA A TRAVÉS DE LA IV EDICIÓN DEL PREMIO ARISTAS DE NOVELA GRÁFICA (PANGi).

EXPEDIENTE NÚMERO: 04-2024

Fecha y hora de celebración

03-09-2024; 13:00

Lugar de celebración

Videoconferencia a través de la aplicación TEAMS.

Oficinas administrativas de la Fundación Extremeña de la Cultura, sitas en la Avda. Valhondo s/n, módulo 6, planta 4ª, (06800) Mérida (Badajoz)

Asistentes

Presidenta: Dña. ESTHER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, economista del Consorcio Museo Vostell Malpartida

Vocal técnico: D. PEDRO ATANCE BARTOLOMÉ, administrativo del Consorcio Museo Vostell Malpartida

Secretaria: Dña. MARIANA ISABEL VARGAS HURTADO, economista del Consorcio Museo Vostell Malpartida

Orden del día

1. Propuesta de adjudicación.

Se Expone

1.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la oferta final aportada por el licitador, la comisión negociadora **propone a D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FLORES con NIF 08847077N como adjudicatario del CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO RELATIVO A LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA MARCA EXTREMADURA A TRAVÉS DE LA IV EDICIÓN DEL PREMIO ARISTAS DE NOVELA**

GRÁFICA (PANG!), por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (7.438,00 euros) IVA excluido**, cantidad que se incrementará en **MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (1.562,00 euros)** correspondiente al IVA (21%), siendo el total de la oferta de **NUEVE MIL EUROS (9.000,00 euros)**, IVA incluido.

2

La empresa licitadora ha presentado toda la documentación requerida en el PCAP, por lo tanto no deberá acreditar ninguna otra documentación previa para la adjudicación del contrato.

Sin más asuntos, siendo las 13:11 horas del 03 de septiembre de 2024, se finaliza la sesión, extendiéndose por la Comisión Negociadora, la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo como Secretaria certifico con el visto bueno del presidente:

Fdo.: M. Esther Jiménez Hernández Secretaria: M Isabel Vargas Hurtado